Distrito Yguazú, 27 de enero de 2015.-

Téngase por Resolución Municipal N° 03/2015, de conformidad al art. 41 de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Derlis Zárate González
Secretario General

Econ. Roberto Ramírez Salinas
Intendente Municipal